



**RESOLUCIÓN Nº 191/2021
AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO
CONCHALÍ, 18 JUNIO de 2021.-**

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso Nº 199, de fecha 16 de junio de 2021**, Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega Atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE el cambio de domicilio de la patente comercial Rol Nº **203.631** a nombre de **SOCIEDAD COMERCIALIZADORA TECNOLUB LTDA.**, Rut Nº**76.925.980-5** con domicilio comercial ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO Nº2880 OF. 1106**, del giro de **OFICINA ADMINISTRATIVA DE COMERCIALIZACION DE LUBRICANTES INDUSTRIALES**, el que a contar de la fecha de la presente resolución deberá registrarse en el domicilio comercial ubicado en **AVDA. AMÉRICO VESPUCIO Nº2880 OF. 602**.

2.- Dejase expresamente establecido las condiciones del permiso y cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la patente, deberá contar con la aprobación del Departamento de Rentas Municipales y/o la Dirección de Obras Municipales. El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



**VALERIA CUEVAS FORNÉ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS**

VZM/pvs.